



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 1355

DOÑIHUE, 04 de Junio del 2019.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese Certificados de Vigencia emitidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario **MES DE Mayo 2019**

Nota 1:

- **Programa:** Certificados de vigencia emitidos por la Municipalidad de Doñihue.
- **Unidad que gestiona:** Área Desarrollo Comunitario, ubicado en Av Estación 344
- **Requisitos para postular al beneficio:**
 - a) Estar constituidos según la ley 19.418
 - b) Este trámite se debe solicitar con un día de anticipación
 - c) Estar con su directorio vigente
- **Montos globales asignados:** Este trámite no tiene costo alguno para las Instituciones.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE
CLUB DE RODEO RINCONADA DE DOÑIHUE
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LAURA MATUS
AGRUPACION DE CHAMANTERAS DE DOÑIHUE
CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL TAEKWONDO DOÑIHUE SAM
COMITÉ DE VIVIENDA DOÑA JOSEFA
COMITÉ ADELANTO POBLACION CENTERARIO

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL RINCONADA DE DOÑIHUE
BANDA DE GUERRA LICEO CLAUDIO ARRAU
AGRUPACION CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL DE CUIDADORES Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
AGRUPACION DE SOCIAS VOLUNTARIAS AL ADULTO MAYOR POSTRADO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED DOÑIHUE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA
JUNTA DE VECINOS EL ULMO
JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA
JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA
JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE
JUNTA DE VECINOS MAULE
JUNTA DE VECINOS NUEVA LO MIRANDA
JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA II
JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ
JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA
JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS
JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
JUNTA DE VECINOS RINCONADA DE DOÑIHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DOUGLAS SEGUÉL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

BAG/LCB/FAC/JPU/eac

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes